Gobierno de Canarias
Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

ORDEN DEL CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES, POR LA QUE SE CONCEDEN TRES SUBVENCIONES NOMINADAS A FAVOR DE LAS FEDERACIONES DEPORTIVAS CANARIAS DE LOS DEPORTES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDADES, HOCKEY Y MOTOCICLISMO DESTINADAS A FINANCIAR LOS GASTOS DE GESTIÓN, PROYECTOS, TECNIFICACIÓN Y LOS DESPLAZAMIENTOS DE MATERIAL DEPORTIVO A COMPETICIONES OFICIALES DE CARÁCTER INTERINSULAR, ESTATAL E INTERNACIONAL POR IMPORTE TOTAL DE CIENTO VEINTITRÉS MIL EUROS (123.000,00€).

Examinada la propuesta de fecha 06 de abril de 2026 del Director General de la Actividad Física y el Deporte relativa a la concesión de tres subvenciones nominadas a favor de las Federaciones Canarias de los Deportes para Personas con Discapacidades, Hockey y Motociclismo, con destino a financiar los gastos de gestión, proyectos, tecnificación y los desplazamientos de material deportivo a competiciones oficiales de carácter interinsular, estatal e internacional, y de acuerdo con los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- En la Ley 9/2025, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2026, están consignadas las siguientes partidas presupuestarias, con las denominaciones e importes especificados a continuación, con crédito adecuado y suficiente, y con el objetivo de dar cobertura a tres subvenciones nominadas.

SEC.	SER.	PROG.	SUBC.	PROYECTO DE INVERSIÓN	IMPORTE
18	12	336A	480.02	184G1792 Apoyo Federación Canaria de los Deportes para Personas con Discapacidades	43.000,00 €
18	12	336A	480.02	184G1800 Apoyo Federación Canaria de Hockey	55.000,00 €
18	12	336A	480.02	184G1805 Apoyo Federación Canaria de Motociclismo	25.000,00 €

Segundo.- Con fecha 06 de febrero de 2026, don Juan Carlos Hernández Sosa, en calidad de Presidente de la Federación Canaria de los Deportes para Personas con Discapacidades presentó en el registro electrónico de la Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes, la solicitud y el resto de documentación necesaria para la concesión de una subvención nominada a favor de la Federación Canaria de los Deportes para Personas con Discapacidades, con CIF G76032754, con destino a financiar los gastos de gestión, proyectos, tecnificación y los desplazamientos de material deportivo a competiciones oficiales de carácter interinsular, estatal e internacional, expuesta en la previsión de ingresos y gastos, por un importe de cuarenta y tres mil euros (43.000,00 €).

Tercero.- Con fecha de 28 de enero de 2026, doña Rita María Mendoza Rodríguez, en calidad de Presidente de la Federación Canaria de Hockey, presentó en el registro electrónico de la Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes, la solicitud y el resto de documentación necesaria para la concesión de una subvención nominada a favor de la Federación Canaria de Hockey, con CIF G35328756, con destino a financiar los gastos de gestión, proyectos, tecnificación y los desplazamientos de material deportivo a competiciones oficiales de carácter interinsular, estatal e internacional, expuesta en la previsión de ingresos y gastos, por un importe de cincuenta y cinco mil euros (55.000,00 €).

Cuarto.- Con fecha 04 de febrero de 2026, don Agustín Vicente González Galván, en calidad de Presidente de la Federación Deportiva Canaria de Motociclismo, presentó en el registro electrónico de la Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes, la solicitud y el resto de documentación necesaria para la concesión de una subvención nominada, a favor de la Federación Canaria de Motociclismo,

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0ex02tsvzd9lGuxXLvVac8SmGmJ6gJPhU